Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LA FABRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA"

ID N° 381.385

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 117 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**23 DE OCTUBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LA FABRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA", ID N° 381.385,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 30 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 105/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 77/2020.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.385

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida
Lote N° 1 Servicio de mantenimiento, riego y limpieza de áreas verdes, Jardines, Patios, áreas forestales y sectores varios de la Fábrica de Vallemi – Total 325.200 m²			
1	**Mantenimiento de Patios, Jardines, Parques y Accesos en el Área externa a la Fábrica.** **Comprende los Sectores:** Complejo habitacional y exteriores del predio (incluye la parte externa - veredas); Parque Ecológico Kuriju (Eucaliptal); Plaza de honor al Supremo, y Avenida de acceso principal a la planta fabril (parte externa al pórtico de entrada	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo jardinería/parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y aseo del pavimento, veredas y alrededor de las edificaciones, y limpieza de las canaletas de los techos y de desagüe pluvial. Incluye además riego de jardines, poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 41.250 m²**	12 meses
2	**Mantenimiento de jardines, áreas forestales, Accesos y sectores varios en el Área Fabril.** **Comprende los Sectores:** 2. Avenida de acceso principal a la planta fabril (Parte interna desde el pórtico de entrada hasta la Dirección de Fábrica). 3. Avenida de acceso principal (Desde Dirección de fábrica a hasta la embolsadora) 4. Ex parque infantil, y clínica Ma. Auxiliadora 5. Área forestada (Parque María Auxiliadora, ex villa INC) 6. Estacionamiento para funcionarios, Patrimonio y Obras Civiles. 7. Sector Área reforestada entre puesto mbocayá y Ex taller de fundición 8. Adyacencias a la administración 9. Sector tratamiento de agua y ex usina 10. Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga de fuel oil. 11. Sector ex cal agrícola 12. Sector molino de cemento 13. Alrededores Sala Central, horno de clinquer y enfriadora 14. Alrededor de la trituradora 1 y 2. 15. Sector Medio Ambiente, Taller Mecánico, Automotor, Electricidad, Electrónica, Depósito de Bienes, Dpto. Mecánico, Eléctrico e Instrumentación. 16. Entre Pet coke y parque pre homogenización 17. Entre Parque pre homogenización y Bascula 18. Ex frente 5 (adyacencias pórtico entrada a cantera), 19. Adyacencias a las canteras, Dpto. Minas	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o foisas y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y limpieza del pavimento y veredas y alrededor de las edificaciones y de las canaletas de los techos y de desagüe pluvial. Incluye además riego de jardines, poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 252.650 m²**	12 meses

3	**Mantenimiento y limpieza del Área de Polvorines** Comprende toda el Área de interna de los Polvorines, el cercado perimetral y la parte externa al cercado hasta una distancia de 15 metros alrededor, destinado como elemento corta fuego y visualización de seguridad)	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con desmalezadoras y/o foisas y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, limpieza y aseo alrededor de las edificaciones y de las canaletas de desagüe pluvial. Incluye además poda de árboles según necesidad, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la visual necesarios para la seguridad del local. **Dimensiones: 31.300 m²**	12 meses

Frecuencia/Oportunidad del trabajo a realizar:

a) En el complejo habitacional se dispondrá la permanencia de al menos un jardinero permanente en el local para la realización diaria de trabajos de limpieza, cuidado y riego de jardines.
b) Los trabajos de limpieza, barrido de veredas y avenidas, aseo y arreglo de jardines, en los demás sectores deberán efectuarse como mínimo 1 (una) vez a la semana.
c) Los trabajos de limpieza y aseo alrededor de las edificaciones, canaletas de los edificios y canaletas de desagüe se efectuarán a requerimiento del área ambiental y/o Dirección de fábrica según necesidad.
d) Los trabajos de mantenimiento tipo carpida (corte de césped y malezas) con desmalezadoras, arreglo de jardines, parquizado de patios y parques forestales del área industrial se efectuarán a requerimiento del área ambiental según necesidad.
e) El corte de césped y malezas con el tractor y rotativa en los sectores del área fabril propicios para el efecto deberá efectuarse completamente como mínimo 1 (una) vez al mes en toda la extensión de esas áreas, y a requerimiento del área ambiental según necesidad.
f) En el área polvorines el mantenimiento tipo carpida (corte de césped y malezas) con desmalezadoras y/o foisas, limpieza de cercados y parquizado deberá efectuarse completamente como mínimo 1 (uno) vez al mes en toda la extensión de esta área, incluyendo la limpieza y aseo alrededor de las edificaciones, canaletas de las edificaciones y canaletas de desagüe que se efectuarán a requerimiento del área ambiental según necesidad.
g) El hermoseamiento (poda) de árboles y otros trabajos similares, a requerimiento del Área Ambiental.
h) El listado de trabajos a realizar no es limitativo. Podrán realizarse trabajos tales como riego de jardines, riego anti-polvo en las explanadas, calcado de cordones, limpieza de veredas y avenidas, destranque de canaletas de desagüe luego de las lluvias, y otros similares, a requerimiento del área ambiental y/o Dirección de fábrica.
Horario de trabajo:
Las labores deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hs.
El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo:
a) 1 (un) Tractor con rotativa con capacidad necesaria para cubrir todas las áreas afectadas al trabajo en las oportunidades requeridas en el párrafo anterior (Una semana por mes en horario completo). En caso de avería de la máquina, ésta deberá ser reemplazada y/o reparada, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.
b) 1 (un) camioncito de 2 (dos) toneladas tipo tumbita, para transporte de basura y malezas; de uso diario, a tiempo completo. En caso de avería de la máquina, ésta deberá ser reemplazada y/o reparada, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.
c) 10 (diez) Desmalezadoras manuales a combustión interna disponibles permanentemente para los trabajos diarios. En caso de avería de alguna o varias máquinas, éstas deberán ser reemplazadas y/o reparadas, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.
d) 3 (tres) Mangueras de goma de 1 (una) pulgada de grosor y 50 metros de longitud cada una para regadío de jardines.
e) Herramientas varias (Escobas metálicas, palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc., en cantidades necesarias para el trabajo adecuado).
Total de personales disponibles permanentemente en los horarios y oportunidades previstas: 15 (quince) personales mínimo.

	LOTE N° 2 **Servicio de mantenimiento y riego de áreas verdes, mantenimiento área forestal y limpieza de varios sectores del CIP Villeta– Total 128.506 m²**		
1	**A- Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el Área fabril.** Comprende los siguientes sectores: a) Alrededor d la Dirección de Fábrica; b) Frente al nuevo edificio de Laboratorio; c) Detrás del taller de Instrumentación; d) Frente a la oficina de Seguridad Industrial; e) Área alrededor del Parque Cerrado; f) Entre taller mecánico y parque cerrado; g) Detrás de Talleres y depósito de bolsas vacías; h) Zona muelle y cortina forestal (Entre muralla perimetral lado río y muelle); i) Entrada muelle alternativo; j) Frente a la sub estación eléctrica (cortina forestal); k) Sector entre molino y silos; l) Rampa trituradora de yeso; m) Cortina forestal sector detrás del parque de puzolana (Incluye la vereda sur externa al perímetro de la fábrica) **B- Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el Área Administrativa.** Comprende: Predio Frente y alrededores de las Oficinas Administrativas Bloque 1 y 2; Sector alrededor e inmediaciones de la Sección Archivo; y Área del Estacionamiento camiones; (Incluye la vereda, canaletas y paseo central de la avenida en frente).	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo jardinería y parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y limpieza del pavimento y veredas y alrededor de las edificaciones y de las canaletas de los techos y de desagüe pluvial. También poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. (Incluye además el riego contra-polvo en las explanadas de la entrada principal, sector expedición, embolsadora y demás áreas necesarias para combatir el polvo). **Dimensiones: 27.404 m**	12 meses
2	**B- Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el Área Administrativa.** Comprende: Predio Frente y alrededores de las Oficinas Administrativas Bloque 1 y 2; Sector alrededor e inmediaciones de la Sección Archivo; y Área del Estacionamiento camiones; (Incluye la vereda, canaletas y paseo central de la avenida en frente).	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo jardinería del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y aseo del pavimento, veredas y alrededor de las edificaciones, y limpieza de las canaletas de los techos y de desagüe pluvial. También riego de jardines, poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 12.055 m²**	12 meses

3	**C- Mantenimiento y limpieza de patios en el Área Clínica médica.** Comprende: Adyacencias a la Clínica médica e incluye la vereda, canaletas y la avenida en frente.	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo jardinería del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y limpieza del pavimento y veredas y alrededor de las edificaciones y de las canaletas de los techos y de desagüe pluvial. Incluye además poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 6.762 m²**	12 meses
4	**D- Mantenimiento de áreas verdes del Parque ecológico.** Comprende: Parque ecológico detrás de la Clínica médica	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas. Incluye además eventualmente poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 60.000 m²**	12 meses
5	**E- Mantenimiento y limpieza del Área E: Área Deportiva:** Comprende: Toda el Área deportiva; Sector forestado; y Estacionamiento funcionarios. Incluye la vereda, canaletas y paseo central de la avenida en frente.	Los trabajos a realizar incluyen mantenimiento tipo jardinería y parquizado del área consistente en: Corte de césped y malezas (carpidas) con Rotativa, desmalezadoras y/o machetes según necesidad, limpieza de cercos y alambradas, barrido y limpieza del pavimento y veredas y del desagüe pluvial. Incluye además poda de árboles, recolección y disposición adecuada de basuras y otros trabajos similares que contribuyan a mantener el orden y la buena visual del área. **Dimensiones: 22.375 m²**	12 meses

Frecuencia y Oportunidad del trabajo a realizar:

☐ Los trabajos de limpieza, barrido de veredas y avenidas, aseo y arreglo de jardines, en los demás sectores deberán efectuarse como mínimo 1 (una) vez a la semana.

☐ Los trabajos de limpieza y aseo alrededor de las edificaciones, canaletas de los edificios y canaletas de desagüe se efectuarán a requerimiento del área ambiental y/o Dirección de fábrica según necesidad.

☐ Los trabajos de mantenimiento tipo carpida (corte de césped y malezas) con desmalezadoras, arreglo de jardines, parquizado de patios y parques forestales del área se efectuarán a requerimiento del área ambiental según necesidad.

☐ El corte de césped y malezas con el tractor y rotativa en los diversos sectores propicios para el efecto deberá efectuarse completamente como mínimo 1 (una) vez al mes en toda la extensión de esas áreas, y a requerimiento del área ambiental según necesidad.

☐ El hermoseamiento (poda) de árboles y otros trabajos similares, a requerimiento del Área Ambiental.

☐ El listado de trabajos a realizar no es limitativo. Podrán realizarse trabajos tales como riego de jardines, riego anti-polvo en las explanadas, calcado de cordones, limpieza de veredas y avenidas, destranque de canaletas de desagüe luego de las lluvias, y otros similares, a requerimiento del área ambiental y/o Dirección de fábrica.

☐ El riego anti polvo se realizará diariamente con dos personales a partir de las 06:00 horas con lo slelementos propios de la fábrica.

Horarios de trabajo:

☐ Las labores de limpieza deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) desde 6:00 horas hasta 14:00 horas, excepto 2 (dos) operario de tractorcito que serán designados para regadío anti-polvo, de 10:00 horas a 18:00 horas (Sábados y Domingos o feriados según necesidad justificada).

El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo:

f) 1 (un) Tractor con rotativa con capacidad necesaria para cubrir todas las áreas afectadas al trabajo en las oportunidades requeridas (Una semana por mes en horario completo). En caso de avería de la máquina, ésta deberá ser reemplazada y/o reparada, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.

g) 1 (un) camioncito de 2 (dos) toneladas tipo tumbita, para transporte de basura y malezas; de uso diario, a tiempo completo. En caso de avería de la máquina, ésta deberá ser reemplazada y/o reparada, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.

h) 10 (diez) Desmalezadoras manuales a combustión interna disponibles permanentemente para los trabajos diarios. En caso de avería de alguna o varias máquinas, éstas deberán ser reemplazadas y/o reparadas, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.

i) 1 moto bomba de 2 hp para desagüe a provisionar según necesidad (a solicitud del Área Ambiental). En caso de avería de la máquina, ésta deberá ser reemplazadas y/o reparada, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del Área Ambiental.

j) Herramientas varias (Escobas metálicas, palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc., en cantidades necesarias para el trabajo adecuado).

Cantidad de personal:

16 (diez y seis) personales - Incluye a los 2 (dos) operarios de tractorcito que serán designados para regadío anti-polvo en horario diferenciado.

OBSERVACIONES PARA LOS LOTES 1 Y 2

El encargado de la Empresa contratada deberá presentarse, antes del inicio de las labores diarias, en las oficinas del Área Ambiental de cada frente de servicio para coordinar los trabajos a realizar.

CANTIDAD DE PERSONAL:

El proveedor deberá contar con el número de personales para cada lote conforme a las especificaciones técnicas, calculado conforme al perímetro a ser cubierto, para realizar trabajos de manera eficiente. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada (elegido entre un integrante de la cuadrilla) para la organización de los trabajos. El proveedor deberá remitir una lista tentativa de la cual se seleccionará al personal que tendrá a cargo el trabajo en cada sector según necesidad.

ORGANIZACIÓN Y MANEJO INTERNO DE LA EMPRESA:

El OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: Organigrama de la Empresa. El OFERENTE deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

EL OFERENTE deberá presentar las siguientes documentaciones:

Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

LA CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del Proveedor para con sus empleados.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

El Departamento de Recursos Humanos de cada frente de servicio de la INC será el responsable del registro y control de asistencia del personal, a través reloj biométrico y/o planillas, sin que ello implique para la institución ningún tipo de responsabilidad ni vínculo laboral directo con dichos empleados. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la INC, el encargado de RR.HH., comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa adjudicada, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio. El OFERENTE adjudicado presentará a la INC, la nómina del Personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de Cédula de Identidad Civil y Antecedente Judicial y Policial. La CONVOCANTE se reserva el derecho de requerir la sustitución del Personal contratado para el Proveedor, mediante comunicación escrita. Por lo que el PROVEEDOR deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibida la notificación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO:

Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la Constancia de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o Declaración Jurada que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato. Los personales afectados al oferente deberán cumplir con las Normas de Seguridad, Orden y Disciplina establecidos por la Industria Nacional del Cemento. Las visitas se coordinarán con el Director de Fabrica, a partir de la fecha de publicación hasta cuatro días hábiles anterior a la fecha de apertura, de lunes a viernes en horario de (07:00 a 14:00), quien designará un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	POTI S.A.	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SAN ALFREDO S.R.L.	CONSERMAR de Mariela Molas	COPESA CONSTRUCCIONES S. A.	SERVIPAR de Christian Santacruz
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	No aplica	SIPE - Cumple	No aplica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (para personas físicas)	No aplica	SIPE - Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SAN ALFREDO S.R.L.		SERVIPAR de Christian Santacruz		COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE 1									
1	Servicio de mantenimiento de Areas Verdes	Meses	12	18.800.000	225.600.000	9.300.000	111.600.000	18.888.888	226.666.656
2	Servicio de mantenimiento de Areas forestal	Meses	12	18.800.000	225.600.000	38.275.000	459.300.000	18.888.888	226.666.656
3	Servicio de mantenimiento y limpieza de Sector Polvorin	Meses	12	18.900.000	226.800.000	9.300.000	111.600.000	18.888.888	226.666.656
Total Lote N° 1:					678.000.000		682.500.000		679.999.968
LOTE 2									
1	Servicio de limpieza de terrenos	Meses	12	13.270.000	159.240.000	10.230.000	122.760.000	13.410.750	160.929.000
2	Servicio de limpieza de terrenos	Meses	12	13.270.000	159.240.000	10.230.000	122.760.000	13.410.750	160.929.000
3	Servicio de limpieza de terrenos	Meses	12	13.270.000	159.240.000	22.425.000	269.100.000	13.410.750	160.929.000
4	Servicio de limpieza de terrenos	Meses	12	13.273.333	159.279.996	10.190.000	122.280.000	13.410.750	160.929.000
Total Lote N° 2:					636.999.996		636.900.000		643.716.000

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	CONSERMAR		KAAVOTY		POTÍ S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE 1									
1	Servicio de mantenimiento de Areas Verdes	Mes	12	No cotiza		18.888.888	226.666.656	23.498.247	281.978.964
2	Servicio de mantenimiento de Areas forestal	Mes	12	No cotiza		18.888.889	226.666.668	23.498.247	281.978.964
3	Servicio de mantenimiento y limpieza de Sector Polvorin	Mes	12	No cotiza		18.888.889	226.666.668	23.498.247	281.978.964
Total Lote N° 1:				No cotiza			679.999.992		845.936.892
LOTE 2									
1	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	15.166.666	181.999.992	13.854.167	166.250.004	20.416.666	244.999.992
2	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	15.166.666	181.999.992	13.854.167	166.250.004	20.416.666	244.999.992
3	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	15.166.666	181.999.992	13.854.166	166.249.992	20.416.667	245.000.004
4	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	15.166.666	181.999.992	13.854.166	166.249.992	20.416.667	245.000.004
Total Lote N° 2:					727.999.968		664.999.992		979.999.992

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó las ofertas de las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** para el **Lote 1** y **SERVIPAR de Christian Santacruz** para el **Lote 2** y se procedió a analizarlas en detalle.

5.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas SAN ALFREDO S.R.L. y SERVIPAR de Christian Santacruz presentaron el certificado correspondiente.**

5.2.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** puesto que su oferta para el Lote 2 presenta una variación con respecto al precio referencial, superior al 25% por debajo de este. Dicha firma presentó dentro del plazo establecido, el desglose de precios que se adjunta a continuación:

SERVIPAR
Soluciones Integrales

DESGLOSE DE PRECIO

LOTE 2

SALARIOS (16 PERSONALES)	35.377.808
IPS 16,5% (16 PERSONALES)	5.837.338
AGUINALDO PROPORCIONAL MENSUAL (16 PERSONALES)	2.948.151
UNIFORME, ZAPATONES , EQUIPOS DE SEGURIRAD Y OTROS	120.000
INSUMOS	2.100.000
GASTOS ADM	60.000
RETENCION IVA 30%	1.447.500
RETENCION RENTA 3 %	1.447.500
RETENCION DNCP 0,4%	187.210
TOTAL GASTOS MENSUALES	49.525.507

UTILIDAD NETA (FACTURACION MENSUAL - GASTOS MENSUALES)	3.549.493
PORCENTAJE SOBRE FACTURACION %	6.6

DESCRIPCION	
UTILIDAD MENSUAL	3.549.493
MESES	12
SUBTOTAL	42.593.916
SEGUROS/POLIZAS (-)	4.685.331
TOTAL (Utilidad neta)	37.908.585

A continuación se detalla las erogaciones mensuales citadas en la planilla anterior:

Salarios: Salario mínimo legal vigente 2.192.839 por 16 personas e incluye 2 personales de días feriados/domingos= **35.377.808 Gs.**

IPS: Aporte correspondiente al 16,5% estipuladas para las patronales, el cual se obtiene de la siguiente manera: 35.377.808 (total de 16 personales) por 16,5% = **5.837.338 Gs.**

Aguinaldo Proporcional: Se obtiene del total de salarios 35.377.808 Gs. Divido por 12 meses = **2.948.151 Gs.** (Art. 243 del Código Laboral Paraguayo)

Uniforme, zapatones, materiales, equipos de seguridad y otros: 120.000 Gs. Además se cuenta con equipos y materiales que forman parte de los activos de la empresa que se encuentran disponible para el usufructo del mismo si fuese necesario.

Insumos: 2.1000.000 Gs. Costo promedio mensual correspondiente a insumos y materiales necesarios según PBC para la correcta ejecución de los trabajos.

Gastos Administrativos: 60.000 Gs. Costo promedio mensual en relación a la administración de contrato, contabilidad entre otros.

Retención IVA 30%: corresponde a la retención aplicada sobre la factura del servicio ofertada, el cual se obtiene de la siguiente manera: 53.075.000/11 = 4.825.000 al cual se le aplica el 30% de la retención de IVA, quedando de la siguiente manera 4.825.000*30% = **1.447.500 Gs.**

Retención RENTA 3%: corresponde a la retención aproximada en concepto de Renta aplicado sobre la facturación mensual el cual se obtiene de la siguiente manera: 53.075.000 (Facturación mensual) – 4.825.000 (IVA de 53.075.000) = 48.250.000 por 3% = **1.447.500 Gs.**

Retención DNCP 0,4%: Corresponde sobre la retención que se le aplica sobre la factura a favor de la DNCP y se obtiene de la siguiente manera. 53.075.000 (Facturación mensual) – 4.825.000 (IVA de 53.075.000) – 1.447.500 (Retención de Renta) por el 0,4% = **187.210 Gs.**

SERVIPAR
RUC: 3402640-1

SERVIPAR
Soluciones Integrales

UTILIDAD NETA (Mensual): Facturación mensual 53.075.000 menos costo mensual 49.525.507 = 3.549.493 Gs.

Porcentaje de Utilidad sobre Facturación: representación del porcentaje de la utilidad mensual a favor de la empresa, se obtiene a través de una regla de tres multiplicando 3.549.493 Gs. (utilidad mensual) por 100 y el resultado se divide por 53.075.000 Gs. Dando así un resultado final = 6,6 %

En el último cuadro representamos una utilidad parcial por la duración del contrato que se obtiene multiplicando la utilidad mensual (parcial) 3.549.493 Gs. por 12 meses el cual arroja un monto de 42.593.916 Gs. menos la póliza por accidentes personales, deshonestidad, responsabilidad civil, contrato, entre otros de 4.685.331 Gs., se obtiene una utilidad total neta de 37.908.585 Gs.

OBSERVACION: En la presente planilla de desglose de precio aclaráramos que no se incluye el IVA 10% porque la firma unipersonal de SERVIPAR cuenta con SALDO IVA, acumulados de periodos anteriores por compras de equipamientos e inversiones de la empresa, y las mismas se van arrastrando de forma mensual.

SERVIPAR
RUC: 3402540-1

Luego de un análisis detallado del mismo se verificó que la mencionada firma tuvo en cuenta los salarios y cargas laborales correspondientes a la contratación los 16 empleados, conforme a lo exigido en el **PBC** para el **Lote 2,** y las retenciones que serán aplicadas al oferente, conforme a lo exigido en las leyes vigentes.

Con respecto al IVA, el oferente manifiesta cuanto sigue: "*…que no se incluye el IVA 10% porque la firma unipersonal de SERVIPAR cuenta con SALDO IVA, acumulados de periodos anteriores…*". En este sentido, el comité considera suficiente la respuesta del oferente, puesto que la determinación de la liquidación de impuestos de cada empresa es resultado de diversos factores y es una cuestión tributaria cuyo juzgamiento no compete a esta convocante. Por lo tanto el Comité de Evaluación se debe limitar a verificar que el monto ofertado sea suficiente para hacer frente a los costos del contrato luego de las retenciones aplicadas.

Se verificó también que el oferente tuvo en cuenta en la composición del precio ofertado, una suma destinada a cubrir el costo de insumos y equipos, así como la utilidad que le generará sus servicios. Es criterio de este comité, que no es posible determinar con exactitud el monto mínimo o máximo aceptable para estos conceptos, puesto que ello depende de diversos factores inherentes a cada empresa. Por lo tanto, el Comité de Evaluación se debe limitar solamente a verificar que dichos conceptos hayan sido contemplados por el oferente.

Con respecto al pago de horas extras y otras cargas laborales variables que eventualmente puedan surgir durante la ejecución del contrato, se considera que el precio ofertado por el oferente es suficiente para hacer frente a los mismos, considerando la diferencia existente entre el precio ofertado y el total de costos considerados en el desglose presentado.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se considera suficiente la explicación brindada por el oferente acerca de la composición de los precios ofertados, a fin de demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.

Así mismo, se solicitó desglose de precios a la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** de manera a poder realizar un mejor análisis de su oferta. Dicha firma presentó dentro del plazo establecido, el desglose de precios que se adjunta a continuación:

D01(uno)

San Alfredo S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521)-339-4670 // (595581) 186-039 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com
RUC: 80024209-2

Asunción, 19 de octubre de 2020

Sra.
Teresita García
Secretaria de Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de contestar la nota CE/INC Nº 426/2020 de fecha 19 de Octubre del corriente donde nos solicitan documentaciones en la marco de la LPN SBE Nº 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE AREAS VERDES Y FORESTAL DE LA FABRICA DE VALLEMI Y CIP VILLETA" ID Nº 381.385 los cuales detallamos a continuación:

- Desglose de Precio Lote 1

	Lote Nº 1 Fabrica Vallemi
32.892.585	Salario de 15 personales según servicio solicitado de lunes a viernes de 6 a 14
5.427.277	Aporte obrero patronal al IPS(16,5%) sobre el total del costo del salario
2.741.049	Aguinaldo sobre el costo de salarios dividido 12 meses
41.060.911	**Costo total de Mano de Obra incluyendo las cargas sociales**
7.000.000	Costo Total de Alquileres tanto del Tractor con rotativa además del camión solicitado para el retiro de los desechos generados por limpieza de áreas verdes
1.800.000	Costo destinado a herramientas, materiales, insumos varios así como uniformes y equipos de seguridad industrial que solicita el pbc.
197.270	Gastos administrativos de la empresa (Administración del contrato, costo de asesorías varias, contabilidad, costo de pólizas varias y otros.)
3.160.710	Utilidad de la Empresa definida por la Dirección para este lote 1 Fabrica Vallemi
1.540.909	Retención Impuesto a la renta de tasa del 3% sobre precio sin IVA
199.291	Retención de Contribución con la DNCP 0,4% sobre la base del precio sin IVA menos retención de renta por 0.4%
1.540.909	Retención del Impuesto al Valor agregado sobre la tasa del 30% sobre el monto del IVA que se da de la siguiente ecuación Precio Total dividido 11 y el resultado de la división por 30%.
56.500.000	**Precio unitario mensual del Servicio total solicitado**
678.000.000	**Costo total del Servicio por 12 meses**

Karina Rodríguez
SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

002(dos)

San Alfredo S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (595021)-339-4670 // (595981) 188-939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com
RUC: 80024208-2

Observación: Para el cálculo del precio de la oferta de una empresa de servicio como la nuestra para lote Nº 1 se tienen en cuentas los costos fijos y variables, directos e indirectos para poder determinar la utilidad que vamos a obtener para cada lote sobre en todo en el campo de las contrataciones públicas los oferente debemos de cumplir obligatoriamente con las leyes laborales, tributarias y demás que integran nuestra legislación además de regirse por las reglas que establecen el mercado de manera a ofrecer las mejores condiciones y así llegar el equilibrio en el precio ofertado que sea de manera conveniente tanto para la empresa como para la entidad convocante.

Teniendo en cuenta que nuestra empresa cuenta con créditos fiscales tanto en materia de IVA y Renta por las diversas retenciones de las facturaciones con los distintos clientes a quienes préstamos y seguimos prestando servicio además los otros créditos fiscal obtenidos por la compra de ciertas maquinarias hemos efectivizado dichos créditos para obtener ganancias lo cual se encuentra permito por nuestra legislación tributaria teniendo en cuenta el numeral 2 del Art 156 de la Ley 125/91.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

Cantidad de hojas adjuntadas foliadas: 002 (Dos) **hojas.**

Karinna Rodriguez
Director Gerente

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024208-2

Luego de un análisis detallado del mismo se verificó que la mencionada firma tuvo en cuenta los salarios y cargas laborales correspondientes a la contratación los 15 empleados, conforme a lo exigido en el **PBC** para el **Lote 1,** y las retenciones que serán aplicadas al oferente, conforme a lo exigido en las leyes vigentes.

Con respecto al IVA y al Impuesto a la Renta, el oferente manifiesta cuanto sigue: "*Teniendo en cuenta que nuestra empresa cuenta con créditos fiscales tanto en materia de IVA y Renta por las diversas retenciones de las facturaciones con los distintos clientes a quienes préstamos y seguimos prestando servicio además los otros créditos fiscal obtenidos por la compra de ciertas maquinarias hemos efectivizado dichos créditos para obtener ganancias lo cual se encuentra permitido por nuestra legislación tributaria teniendo en cuenta el numeral 2 del Art 156 de la Ley 125/91*". En este sentido, el comité considera suficiente la respuesta del oferente, puesto que la determinación de la liquidación de impuestos de cada empresa es resultado de diversos factores y es una cuestión tributaria cuyo juzgamiento no compete a esta convocante. Por lo tanto el Comité de Evaluación se debe limitar a verificar que el monto ofertado sea suficiente para hacer frente a los costos del contrato luego de las retenciones aplicadas.

Se verificó también que el oferente tuvo en cuenta en la composición del precio ofertado, una suma destinada a cubrir el costo de insumos y equipos, así como la utilidad que le generará sus servicios. Es criterio de este comité, que no es posible determinar con exactitud el monto mínimo o máximo aceptable para estos conceptos, puesto que ello depende de diversos factores inherentes a cada empresa. Por lo tanto, el Comité de Evaluación se debe limitar solamente a verificar que dichos conceptos hayan sido contemplados por el oferente.

Con respecto al pago de horas extras y otras cargas laborales variables que eventualmente puedan surgir durante la ejecución del contrato, se considera que el precio ofertado por el oferente es suficiente

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se considera suficiente la explicación brindada por el oferente acerca de la composición de los precios ofertados, a fin de demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SAN ALFREDO S.R.L.	SERVIPAR de Christian Santacruz
Constancia SIPE N°	1612470	1612575
RUC N°	80024209-2	3402640-1
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balances de los periodos 2017, 2019 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o DD. JJ que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
DD.JJ (IRACIS) de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS	RESPUESTA
SAN ALFREDO S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia conforme al PBC	Presentó
	Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa	Presentó
	Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	Presentó
	Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presentó
	Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Desglose de precios	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019	Presentó
SERVIPAR de Christian Santacruz	Plazo de Entrega	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Experiencia conforme al PBC	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa	Presentó
	Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	Presentó
	Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presentó
	Formulario 101(IRACIS) de los años 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
	Desglose de precios	Presentó
	Certificado de Origen Nacional	Presentó
	Constancia de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o DD. JJ que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato	Presentó

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple	Cumple
SERVIPAR de Christian Santacruz	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Conforma a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** "*Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrada con la presentación de constancias y certificada, cuya suma en los 3(tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) represente por lo menos el 30% del monto total de su oferta.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple
SERVIPAR de Christian Santacruz	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	SAN ALFREDO S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	57.267.354	2.641.249.955	4.531.570.969
Pasivo Cte.	34.519.200	1.641.079.380	3.455.916.184
	1,6590	**1,6095**	**1,3113**
	Promedio		**1,5266**
	CUMPLE		

	SERVIPAR de Christian Santacruz	
2017	**2018**	**2019**
12.961.531	13.593.610	167.017.143
2.251.176	76.310	79.349.988
5,7577	**178,1367**	**2,1048**
Promedio		**61,9997**
CUMPLE		

	SAN ALFREDO S.R.L.		
Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	34.519.200	1.641.079.380	3.455.916.184
Activo Total	361.050.178	2.871.148.856	4.722.493.786
	0,0956	**0,5716**	**0,7318**
	Promedio		**0,4663**
	CUMPLE		

	SERVIPAR de Christian Santacruz	
2017	**2018**	**2019**
2.251.176	76.310	79.249.988
15.081.685	13.593.610	167.017.143
0,1493	**0,0056**	**0,4745**
Promedio		**0,2098**
CUMPLE		

	SAN ALFREDO S.R.L.		
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp	172.945.044	77.645.283	26.763.774
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	1,7295	**0,7765**	**0,2676**
	Promedio		**0,9245**
	CUMPLE		

	SERVIPAR de Christian Santacruz	
2017	**2018**	**2019**
1.349.361	686.791	74.249.855
10.478.858	12.830.509	12.830.509
0,1288	**0,0535**	**5,7870**
Promedio		**1,9898**
CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** y **SERVIPAR de Christian Santacruz,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

- **El representante de firma SERVIPAR de Christian Santacruz, manifiesta cuanto sigue:**

" - Que, la empresa san Alfredo SRL, en la planilla de pago al personal del Lote N° 2, no cotiza domingos ni feriados y también las dos planillas de pago de personal que presenta figura Lote N° 1.

- Que, según el precio cotizado de cada ítem, supone una cantidad de personal que no cubre el metro cuadrado de cada uno, por lo cual solicitamos un análisis sobre el punto."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz**, se manifiesta cuanto sigue:

La oferta de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.** correspondiente al **Lote 2** no fue analizada en detalle, puesto que para dicho lote se seleccionó para análisis la oferta de la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe. Se verificó que la oferta de dicha firma cumple con los requisitos exigidos en el **PBC.**

Se solicitó un desglose de precio a la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** de su oferta correspondiente al **Lote 1.** La mencionada firma presentó el desglose solicitado y luego del análisis del mismo, este comité consideró suficientes las explicaciones brindadas acerca de la composición del precio ofertado, a fin de

demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado, conforme a lo detallado en el Punto 5.2 del presente informe.

- **El representante de firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, manifiesta cuanto sigue:**

" - Se solicita al comité la verificación y el análisis de los montos ofertados pala el Lote N° 2, ya que son ofertas irrisorias, teniendo en cuenta que se debe ejecutar el contrato con 16 personales, tractor con rotativa, camión tipo tumbita, y demás equipos solicitados en el PBC."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, se manifiesta cuanto sigue:

Se solicitó un desglose de precio a la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** de su oferta correspondiente al **Lotes 2.** La mencionada firma presentó el desglose solicitado y luego del análisis del mismo, este comité consideró suficientes las explicaciones brindadas acerca de la composición del precio ofertado, a fin de demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado, conforme a lo detallado en el Punto 5.2 del presente informe.

- **El representante de firma SAN ALFREDO S.R.L., manifiesta cuanto sigue:**

« - La empresa Servipar, en relación al Lote N° 2 CIP Villeta y al certificado de origen nacional presentado (ver sistema del MIC), deja constancia que no se ajusta a lo requerido en el PBC, ya que en el mismo se indica que el servicio acreditado debe corresponder al servicio establecido en la planilla de precios, cotejando la referida planilla con el certificado solicitado al MIC,(ver sistema MIC), por el oferente en cuestión, puede verse que posee certificado "para servicio de jardinería", mientras que en la planilla de precios indica "Servicio de limpieza de terrenos". Por lo que debería de haber presentado de origen mínimamente en el rubro de servicios de limpieza y no en jardinería De esta manera, debe tenerse como no presentado el certificado de origen y la oferta debe ser evaluada sumando el 20% previsto en la Ley. Se solicita al comité ajustarse a lo que dicta el PBC en el punto 4 "Certificado de producto y empleo nacional"

- En relación a la Constancia de Ruc el oferente Christian Andrés Santacruz Gomez se deja constancia que la misma tiene fecha de emisión 30/09/2020, además de encontrase vencido dicho documento en su Constancia SIPE, por lo cual no se ajusta a lo establecido en la Circular 22/2018 que exige que todos los documentos presentados en el proceso tramitado a través de la modalidad de subasta a la baja electrónica no deben de tener fecha posterior a la Etapa Competitiva de fecha 28/09/2020. La Constancia de RUC debe ser impresa desde el Sistema Marangatu a más tardar ese día (lunes), más aún teniendo en cuenta que el referido documento es de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se solicita al Comité tener en cuenta este punto y analizarlo antes de cualquier otra cuestión teniendo en cuenta el punto 9 del PBC "Documentos Legales para Personas Físicas" donde figura como documento sustancial la constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes »

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, acerca de la oferta de la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** se manifiesta cuanto sigue:

El oferente **SERVIPAR de Christian Santacruz** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 88638, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por medio del cual, dicho ente certifica que el servicio: "Servicio de Jardinería" de la firma "Santacruz Gómez Christian Andrés" cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011. El documento hace

referencia al ID 381.385, correspondiente al presente proceso licitatorio y a la convocante "Industria Nacional del Cemento". Fue expedido el día 25 de setiembre del 2020, fecha anterior a la fecha de la etapa competitiva, que se inició el día 28 de setiembre del 2020.

Es parecer de este comité que el servicio certificado por el mencionado documento coincide con el servicio objeto de este llamado, el cual es el mantenimiento de las áreas verdes de la fábrica de Vallemi y el C.I.P. Villeta. Por lo tanto, el mencionado Certificado de Origen Nacional fue considerado como válido, conforme a lo detallado en el Punto 5.1 del presente informe.

Con respecto a Constancia de RUC, se verificó que dicho documento figura con estado "Histórico" en la constancia SIPE N° 1612575 presentada en tiempo y forma por el oferente.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1993/2018, Artículo 23: *«Uso. El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo" o en el Sistema figure en estado "Histórico".»* el mencionado documento fue considerado como válido por este comité, segun a lo detallado en los Puntos 4 y 6 del presente informe.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el presente proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368/2020 por el monto total de Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos diez (Gs. 664.136.810).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el **Lote N° 1** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LA FABRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA", ID N° 381.385,** a la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones (Gs. 678.000.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	SAN ALFREDO S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE 1					
1	Servicio de mantenimiento de Areas Verdes	Mes	12	18.800.000	225.600.000
2	Servicio de mantenimiento de Areas forestal	Mes	12	18.800.000	225.600.000
3	Servicio de mantenimiento y limpieza de Sector Polvorin	Mes	12	18.900.000	226.800.000
			Total Lote N° 1:		678.000.000

11.2.- ADJUDICAR el **Lote N° 2** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LA FABRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA", ID N° 381.385,** a la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** por el monto total de Guaraníes seiscientos treinta y seis millones novecientos mil (Gs. 636.900.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	SERVIPAR de Christian Santacruz	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE 2					
1	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	10.230.000	122.760.000
2	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	10.230.000	122.760.000
3	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	22.425.000	269.100.000
4	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	12	10.190.000	122.280.000
Total Lote N° 2:					636.900.000

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	